



Gobierno Regional de Lima
DIRESA - LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



N°184-2025-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE

Resolución Directoral

Chancay, 29 de mayo del 2025

VISTO:

El Memorando N°205--UE.405.HCH.SBS.DE/11-2023, de fecha 27 de mayo del 2025 y el Memorando N°122- HCH-SBS/OPE, de fecha 26 de mayo de 2025, relacionado a la propuesta del servidor público Econ. **JUAN CARLOS ROMERO GRADOS**, Auxiliar de Farmacia I, Nivel SAB, Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico, y;

CONSIDERANDO:

Qué, el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la asignación de funciones a los empleados de la Administración Pública:

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Qué, mediante Resolución Directoral N°179-2020-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 06 de octubre de 2020, se asignó con eficacia anticipada a partir del 16 de setiembre del 2020, al servidor Público C.P.C. **LUIS OSCAR LÓPEZ NAUPARI**, Auxiliar de Estadística I, Nivel SAB, las funciones como Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"; asimismo mediante Resolución Directoral N°084-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 24 de febrero del 2023, se procede **RATIFICAR** con eficacia partir del 01 de febrero de 2023, al servidor antes mencionado las funciones como Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias como Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario asignar las funciones como Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"; al servidor público Econ. **JUAN CARLOS ROMERO GRADOS**, Auxiliar de Farmacia, Nivel SAB, a partir del 27 de mayo de 2025;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Gerencial General Regional N° 212-2024-GRL-GGR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDO**, con eficacia a partir del 13 de mayo del 2025, la asignación de funciones como Responsable del Área Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", encomendadas a través de la Resolución Directoral N° 179-2020-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 06 de octubre del 2020, al servidor público C.P.C. **LUIS OSCAR LÓPEZ NAUPARI**, Auxiliar de Estadística I, Nivel SAB, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

Van.....



Gobierno Regional de Lima
DIRESA - LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



..Vienen.../

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR a partir del 27 de mayo de 2025, las funciones como Responsable del Área Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Econ. JUAN CARLOS ROMERO GRADOS, Auxiliar de Farmacia, Nivel SAB.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche Lopez"
Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 36446

- Distribución CC:**
- Oficina de Administración ()
 - Unidad de Economía ()
 - Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
 - Área de Administración de Personal ()
 - Área de Asistencia y Permanencia ()
 - Área de Bienestar de Personal ()
 - Asesoría Legal ()
 - Legajo ()
 - Interesada ()
 - Responsable Portal de Transparencia ()
 - Archivo ()